



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "MACHAQ MARA.

**EXENTO**

DECRETO N° **5081** /2023.-

ARICA, 19 DE MAYO DE 2023.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°1435, de fecha 18 de mayo de 2023, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria; Ordinario N°552, de fecha 18 de mayo de 2023, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°8179, de fecha 18 de mayo de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir en el fortalecimiento de las prácticas culturales realizadas por los pueblos indígenas de la comunidad, a través del apoyo en sus diversas actividades, resaltando los hitos anuales de los mismos a través de sus expresiones culturales.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**MACHAQ MARA**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	<b>MACHAQ MARA</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	Ilustre Municipalidad de Arica – DIDECO – Departamento de Asesoría Técnica - Oficina de Desarrollo Indígena
<b>1.3.-FECHA</b>	Junio a Septiembre 2023
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
<b>2.1. Legal</b>	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa para fortalecer la identidad cultural, en diversas partes de la ciudad, la celebración del Machaq Mara y conmemoración del día internacional de la mujer indígena, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.</p> <p>El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades y espacios educativo-cultural tanto a la comunidad como al personal de los servicios públicos, con pertinencia en la cosmovisión indígena, de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) que dice relación al desarrollo de actividades relacionadas con la educación y la cultura, como también al desarrollo de actividades identitarias de nuestra comuna que constituyen de interés común en el ámbito local que hacen referencia a la letra l), del artículo 4 de la ley 18.695..</p>
<b>2.2. Descripción</b>	<p>La Oficina de Desarrollo Indígena, busca generar instancias participativas que favorezcan la promoción de la cultura y el empoderamiento de las y los dirigentes sociales, por lo que de esta manera responde a la demanda de parte de los representantes de diferentes agrupaciones, asociaciones y comunidades indígenas de la zona y en todo Chile, siendo relevante uno de los hitos tradicionales como la celebración del año nuevo indígena, permitiendo generar espacios de encuentro para la población indígena en general, lo que conlleva promover la cosmovisión andina.</p> <p>La cosmovisión andina está dada desde una sociabilidad definida por la transmisión de tradiciones y ritos por generaciones, siendo un valor para la convivencia el participar en el trabajo comunitario como forma de reciprocidad y complementariedad con los principios de comunalidad, ciclicidad y dualidad, por lo que estos conceptos se encuentran presentes en la cotidianeidad del mundo andino, en donde hasta la fecha actual, se tratan de rescatar y mantener dichas costumbres.</p> <p>Es por ello que se debe hacer especial mención, en cuanto al proceso de chilenización que vivió la población indígena tras la culminación de la guerra del pacífico, proceso dirigido por el Estado mediante una campaña sostenida de "civilización/chilenización" y "evangelización", sobre estos lugares. Además, catalogando el territorio nortino como tierras heroicas, a raíz de la Guerra del Salitre y por sobre todo produjo un desplazamiento que conllevó al desarraigo de las tradiciones, entre otras consecuencias. Por consiguiente, la educación pública, el servicio militar obligatorio y la Iglesia se convirtieron en las principales herramientas de "chilenización" de la población Aymara, a través de las cuales se intentó inculcar el sentimiento nacional y borrar deliberadamente todo rasgo cultural autónomo.</p> <p>Es en este contexto que el presente programa, busca fortalecer los espacios tradicionales de la cosmovisión andina, como así también las tradiciones indígenas, mantenidos por generaciones.</p>

La Oficina de Desarrollo Indígena en su rol de difundir y promocionar las diversas expresiones culturales de las comunidades locales y apoyar el fortalecimiento de las organizaciones indígenas, a través de instancias de participación, promoción e integración ha dispuesto la ejecución de la siguiente programación:

- a) Actividad de **"Limpieza Cerro Sagrado"**, que consiste en el trabajo en conjunto entre la Oficina de Desarrollo Indígena y el Programa de Residencia Familiar Estudiantil, en el cual, se realizará el proceso de mantenimiento, retiro de basura y hermoseamiento de la ruta para realizar la Celebración del Machaq Mara en el Cerro Sagrado. Dicha actividad contará con el apoyo de voluntarios/as de ambas oficinas municipales, en el que se les facilitará colaciones, insumos de pintura, brochas, guantes, entre otros elementos necesarios para la ejecución de dicha actividad.
- ✓ Fecha: Tercera Semana de Junio (Fecha sujeta a cambios, de acuerdo a la disponibilidad de los niños del Programa de Residencia).
  - ✓ Lugar: Cerro Sagrado, Sector Cerro Sombrero. (Lugar sujeto a posible modificación).
- b) Se realizará la Tradicional Espera del **"Amanecer del Nuevo Ciclo en el Cerro Sagrado"**, ubicado en el Sector Cerro Sombrero del Valle de Azapa, correspondiente a los días 20 de junio por la noche y 21 de junio al amanecer. Dicha actividad, contará con el apoyo de la Oficina de Desarrollo Indígena, facilitando la instalación de baños químicos y colaciones para los asistentes, que consiste en la entrega de 300 empanadas y 18 bebidas de 3 litros.
- c) **Pasacalle de Asociación Indígena Confraternidad de Bailes Andinos Inti Ch'amampi y Pasacalle Federación de la cultura y las artes indígenas Kimsa Suyu.** Actividad de "Pasacalle del nuevo ciclo", que se realizará en una jornada de dos días, enmarcada en la celebración del Año Nuevo indígena, en donde se resaltarán los bailes y cantos tradicionales de las distintas agrupaciones y/o asociaciones indígenas. Es por ello que la Oficina de Desarrollo Indígena, realizará el apoyo logístico en cuanto a la facilitación de materiales (mesas, sillas, entre otros) y recursos humanos (funcionarios municipales) para que se desarrolle dicha actividad.
- ✓ Fecha: Cuarta Semana de junio (fecha sujeta a cambios de acuerdo a lo requerido por ambas organizaciones).
  - ✓ Lugares: Calle San Marcos, 7 de junio, Bolognesi, Arturo Prat, Paseo 21 de mayo y Avenida Pedro Montt (recorrido sujeto a modificaciones)
- d) **Primer Encuentro de Lakitas "Vientos de los Pueblos"**, que se trabajará en conjunto con el Colegio Darío Salas y la Oficina de Desarrollo Indígena, que consiste en la participación de los niños y niñas que se encuentran insertos en los colegios pertenecientes a la ciudad de Arica, Valle de Azapa y Valle de Lluta, que permitirá promover el rescate de las tradiciones y música andina de los pueblos originarios a través de una presentación artística y cultural. Asimismo, se les facilitará la entrega de 160 colaciones para los niños/as y 10 Galvanos, que participarán en la presente actividad.
- ✓ Fecha: Cuarta Semana de junio (Fecha sujeta a cambios de acuerdo a la disponibilidad del Colegio Darío Salas).
  - ✓ Lugar: Centro Cultural Junta de Adelanto (Lugar sujeto a posible modificación).
- e) Conversatorio **"Año Nuevo Indígena"** que consiste en que se generé un espacio de diálogo sobre la cosmovisión andina y el origen del año nuevo indígena, que contará con la participación de un expositor y dicha actividad beneficiará a diferentes agrupaciones, asociaciones, comunidades indígenas, entre otros. Por lo anterior esta actividad, se realizará en conjunto con la Universidad de Tarapacá, en el que se requerirá el recurso humano y materiales tecnológicos (Notebook, mesas, entre otros).
- ✓ Fecha: Última Semana del Mes de junio (Fecha sujeta a cambios de acuerdo a la disponibilidad de la UTA).
  - ✓ Lugar: Universidad de Tarapacá (Lugar sujeto a posible modificación).
- f) Actividad de **"Encuentro intergeneracional"**, que busca generar espacios de dialogo que permitan poner en valor las ocupaciones que realiza cada grupo etario. Para ello, la actividad plantea un ejercicio que permita definir una o varias acciones orientadas a participar con diferentes grupos de edad, tales como niños/as, adolescentes, jóvenes y personas mayores que habitan en el territorio o participan en alguna institución educativa. Asimismo, la Oficina de Desarrollo Indígena, facilitará para dicha actividad, los recursos humanos y materiales (mesas, sillas, toldos, entre otros elementos).
- ✓ Fecha: Última semana de junio (Fecha sujeta a posible modificación de acuerdo a la disponibilidad de los niños/as del Programa de Residencia).
  - ✓ Lugar: Centro Cultural Junta de Adelanto (Lugar sujeto a posible modificación).

Actividades	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Gestión y Coordinación	X	X	X	X	X
Limpieza Cerro Sagrado		X			
Amanecer del Nuevo Ciclo en el Cerro Sagrado		X			
Pasacalle		X			
Primer Encuentro de Lakitas		X			
Conversatorio		X			
Encuentro Intergeneracional		X			

III.-OBJETIVOS GENERAL:

Contribuir en el fortalecimiento de las prácticas culturales realizadas por los pueblos indígenas de la comunidad, a través del apoyo en sus diversas actividades, resaltando los hitos anuales de los mismos a través de sus expresiones culturales.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

- 4.1. HUMANOS** :
- Alcalde de Arica
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ODIMA
  - Departamento de Asesoría Técnica

**4.2. MATERIALES** : **Requerimiento:**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
<b>Servicio de Producción de Evento</b> , que consiste en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tarro de pintura de color blanco de 10 litros, 10 brochas, 10 guantes, instalación de baños químicos, destinados para la actividad de Limpieza y Hermoseamiento de la ruta al Cerro Sagrado.</li> <li>• La entrega de 300 empanadas y 18 bebidas de 3 litros, destinadas a la actividad de Espera del "Amanecer del Nuevo Ciclo en el Cerro Sagrado".</li> <li>• 160 colaciones (jugos, galletas, frutas, entre otros), 10 Galvanos, destinados para el Primer Encuentro de Lakitas "Vientos de los Pueblos".</li> </ul>	\$2.789.120.-
<b>Servicio de Impresión</b> , que consiste en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pendón Roller con logo institucional, que será utilizado en las actividades que realice la Oficina de Desarrollo Indígena.</li> <li>• Panel Araña tela Recto 4 cuerpos con logo institucional, que será utilizado en las actividades que realice la Oficina de Desarrollo indígena.</li> </ul>	\$700.000.-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$3.489.120.-</b>

**Valor Total del Programa Impuesto Incluido: \$3.489.120.-**

**V.- ITEM PRESUPUESTARIO** : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los Fondos Municipales.

**5.1. ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 06 Programas culturales.

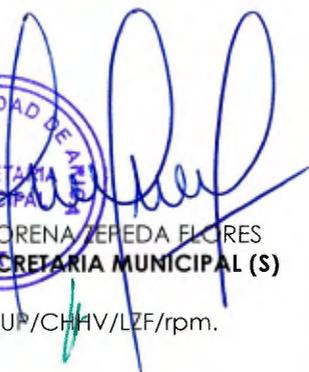
**5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

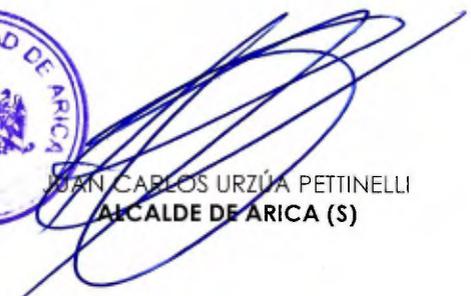
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Producción de Evento	215.22.08.011.001	- Producción de eventos p/terceros (S. Alzada)	\$2.789.120.-
	215.22.08.999.004	- Otros Servicios Generales	
Servicio de Impresión que consiste en la adquisición de un Pendón Roller y Panel Araña.	215.22.07.002.002	- Otros servicios de impresión	\$700.000
<b>TOTAL:</b>			<b>\$3.489.120.-</b>

El monto del Programa es de \$3.489.120.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**


  

  
 LORENA TEPEDA FLORES  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**  
 JCUP/CHHV/LZF/rpm.


  

  
 JUAN CARLOS URZÚA PETTINELLI  
**ALCALDE DE ARICA (S)**